

**PROGRAMA
ELECCIONES MUNICIPALES
2019**

**A MOLLET
PODEMOS.**

**PODEMOS
MOLLET**

¿Por dónde empezamos?

Nuestra historia comenzó justo antes de las últimas elecciones municipales, LLEVAMOS A LAS ESPALDAS MUCHAS CAMPAÑAS, sin embargo, con la marca PODEMOS, es la primera vez que nos presentamos a unas elecciones municipales. Muchas de nuestras candidatas, que pudieron participar en agrupaciones de electores, confluencias o coaliciones, tienen experiencia de gobierno o bien experiencia como oposición.

De todo hemos aprendido y ahora estamos preparados para empezar tejiendo las bases de la sociedad que queremos y a la que aspiramos por nuestros mayores, nuestras hijas y nuestras vidas.

El Ayuntamiento es el ente administrativo básico de la organización territorial de Catalunya y el municipio, como ente, es el medio esencial de participación en los asuntos públicos por parte de la ciudadanía. Las competencias de cada municipio se garantizan a través del Estatuto de Autonomía de Cataluña, la Constitución Española, la Ley Reguladora de las bases de Régimen Local y el texto Refundido de la Ley Municipal y de Régimen Local de Catalunya.

Estos son los puntos centrales de nuestra política municipal que van mucho más allá de simples enunciados, siendo conscientes que un marco general donde encajar las distintas singularidades sirve para delimitar unos ejes principales de nuestra acción de gobierno municipal.

RADICALIDAD DEMOCRÁTICA – TRANSPARENCIA // BUEN GOBIERNO // RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA - EDUCACIÓN – FEMINISMO – MEDIO AMBIENTE // SOSTENIBILIDAD // RECOGIDA DE RESIDUOS – ANIMALISMO – URBANISMO// CIUDADES Y PUEBLOS SOSTENIBLES // MOVILIDAD // LIMPIEZA // ALUMBRADO // SALUBRIDAD – SANIDAD – SERVICIOS SOCIALES – MIGRACIÓN – CULTURA // BIBLIOTECAS – DEPORTE – ECONOMÍA // COMERCIO LOCAL // OCUPACIÓN – PROTECCIÓN CIVIL – RIO -- GALLECS – POLICIA SOCIAL – SALUBRIDAD – PROMOCIÓN USO EFICIENTE DE TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES - BIBLIOTECAS

Contenido

1. DE LA CIUDAD.....	2
MEDIO AMBIENTE// ANIMALISMO	3
VIVIENDA // URBANISMO	8
SEGURIDAD CIUDADANA	11
MOVILIDAD	12
2. DE LAS PERSONAS	13
EDUCACIÓN.....	14
SANIDAD // SERVICIOS SOCIALES	18
CULTURA/ DEPORTE.....	22
FEMINISMO.....	23
INMIGRACIÓN	24
OCUPACIÓN- ECONOMIA.....	26
3. DE LAS INSTITUCIONES	29
RADICALIDAD DEMOCRÁTICA// COMUNICACIÓN//	30

1. DE LA CIUDAD

MEDIO AMBIENTE// ANIMALISMO

Es algo bien sabido por todos que el cambio climático es un hecho, hemos sido testigos de sucesos y afectaciones climáticas que se salen de lo cotidiano (sequías, tormentas, nevadas fuera de épocas, etc...), pero de nada nos sirve simplemente ser espectadores de tales cambios, o tratar de señalar buscando culpables de acciones que ya fueron hechas, de daños que están afectando a la naturaleza y la sociedad, claro que es importante que dichos culpables se hagan responsables por sus acciones, pero es aún más importante que hagamos algo inmediatamente para que las afectaciones sean lo menores posibles.

Estamos en el tiempo de actuar, no de señalar, ya sabemos que las cosas están mal, ya sabemos que especies están muriendo y que los acontecimientos climáticos son cada vez más fuertes, pero no debemos conformarnos solo con saberlo, sino que es nuestro deber y responsabilidad poner manos a la obra, tanto como administración como ciudadanía. No podemos tampoco esperar a que otros resuelvan los problemas por nosotros, el gobierno, con sus políticas públicas en favor del medio ambiente planta la primera barrera de defensa en esta lucha, pero no será sino con cada uno de nosotros que tendrá la suficiente fuerza para conseguir resultados que de verdad nos beneficien a todos.

Debemos entender también que no somos ajenos a la problemática ambiental, no son solamente las grandes industrias y los conglomerados de vehículos a gasolina y diésel los que están dañando la naturaleza, sino que todos somos en parte responsables y como tal, debemos asumir esa responsabilidad con acciones individuales desde nuestros hogares, para lo cual a continuación proponemos una serie de acciones que tienen como propósito contribuir en distintas escalas a la mitigación de los efectos del cambio climático:

1. INCENTIVACIÓN A LAS EMPRESAS E INDUSTRIAS QUE UTILICEN ENERGÍAS RENOVABLES, MATERIALES BIOCLIMÁTICOS Y DISTRIBUIDORAS O COOPERATIVAS RENOVABLES. APLICARLO DESDE EL AYUNTAMIENTO EN LAS CONSTRUCCIONES DEPENDIENTES DEL MISMO.

Predicar con el ejemplo. El primer paso para promover el uso de energías limpias es siendo el ejemplo al utilizarlas en las mismas instalaciones y construcciones del ayuntamiento, España y Catalunya ya están creando parques eléctricos de generadores eólicos y solares, los cuales se pueden incrementar y mejorar para proveer servicio a mayor cantidad de viviendas y empresas. Además de que se pueden colocar distintos métodos como paneles solares y generadores eólicos en cada edificio, los cuales lejos de ser un gasto son una inversión, ya que no solo ayudan a reducir la cantidad de emisiones a la atmósfera, sino que ayudan también a ahorrar presupuesto a futuro.

2. AYUDAS A LOS HOGARES PARA LA IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA CONSUMO PROPIO, ASÍ COMO PARA MATERIALES BIOCLIMÁTICOS.

Proponer para este caso la instalación de tomas de energía para vehículos eléctricos en las calles, para fomentar y motivar a las personas a que cambien a este tipo de productos. Una de las preocupaciones de los usuarios antes de adquirir vehículos eléctricos es la disponibilidad de dichas tomas de carga en las cercanías de sus viviendas, lo cual limita en gran medida la utilización de estos vehículos y se opta por uno tradicional, lo cual contribuye a la problemática de la contaminación del aire.

Puesta en marcha de una Mesa de Transición Energética, como un espacio de participación efectivo del que formen parte los distintos agentes afectados en el logro de un nuevo modelo energético sostenible, justo y democrático.

3. SOLICITAR INFORMES MEDIOAMBIENTALES EMITIDOS POR TÉCNICOS IMPARCIALES ANTES DE LLEVAR A CABO CUALQUIER OBRA O MEDIDA MEDIOAMBIENTAL.

Barcelona cuenta con algunas de las universidades de mayor prestigio en el tema ambiental, los cuales constantemente se encuentran realizando experimentación y toma de datos para sus distintos fines, los cuales fácilmente se pueden solicitar a dichas instituciones y ponerlas a disposición del público general, canalizándola simplemente a una plataforma (página institucional) para su fácil acceso.

4. CONTROL DE LA IMPLICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN LAS COLONIAS DE ANIMALES ABANDONADOS. FOMENTAR LA CREACIÓN DE UNA PROTECTORA DE ANIMALES MUNICIPAL, CASAS DE ACOGIDA, ADOPCIONES, CAMPAÑAS EN CENTROS EDUCATIVOS...

Campañas de esterilización gratuita para mascotas y animales abandonados ayuda también en gran medida a la reducción en las poblaciones de estos animales sin hogar, ya que no siempre es posible acoger a todos los animales por cuestiones de tiempo, espacio y presupuesto, se pueden hacer estas campañas para limitar la posibilidad de que estas poblaciones crezcan, atendiendo siempre a los que sean posible y buscando encontrarles un hogar responsable.

Es evidente que la mejor atención la prestan las entidades protectoras de animales, la creación e impulso de una Entidad Protectora de Animales Municipal que coordine junto con los veterinarios y profesionales del cuidado animal es necesaria a fin de llevar a cabo las tareas de protección, cuidados y campañas.

Así mismo, las campañas de concienciación para evitar que las personas adquieran una mascota que cuando son pequeñas les parecen muy lindas, pero que al crecer no prevén el tamaño y la responsabilidad que implican terminan abandonándolos. Tratar de evitar en lo

posible este tipo de conductas promoviendo el ser un “dueño responsable”.

5. INCENTIVOS A LOS COMEDORES ESCOLARES Y RESIDENCIALES PARA EL USO DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS, LOCALES Y DE TEMPORADA.

Promover el comercio local de alimentos frescos y la utilización de recipientes reutilizables para su venta (distintos países están promoviendo que los mercados acepten que los consumidores lleven sus propios recipientes para que lleven productos como carnes y demás, reduciendo la cantidad de plásticos desechables), ayudando también a impulsar la economía local de productores grandes y pequeños regionales. Reducir la cantidad de plásticos de un solo uso (bolsas, cubiertos, pajillas, Tetrapak, vasos plásticos, etc...), ya que son estos los que representan casi el 86% de los desechos plásticos y su reciclaje es complejo.

6. FOMENTAR EL CUIDADO DEL ESPACIO NATURAL DE GALLECS

En Mollet tenemos la enorme suerte de tener el espacio natural de Gallecs. Su cuidado y preservación requiere un acuerdo real, que supere las dinámicas partidistas y que sea capaz de seguir reclamando la adopción de cuantas medidas legales sean necesarias para ello por el conjunto de toda la ciudadanía de Mollet, independientemente de cual sea su elección política.

Gallecs es de toda la gente y es por ello que debe ser toda la gente quien reclame y consiga su protección y preservación hoy, mañana y siempre.

Todos estamos juntos en el mismo barco, en la misma lucha por el bienestar social y ambiental, y entender que las acciones de todos nos afectan a todos. Las acciones positivas o negativas que produzcan personas al otro lado del mundo nos afectan a nosotros también, positiva o negativamente, y las acciones que nosotros hagamos los afectarán a ellos de la misma manera. Entender que si bien es responsabilidad del gobierno el proveernos de espacios naturales públicos y su cuidado, también es nuestra responsabilidad el mantenerlos lo mejor posible para los que los visitarán después de nosotros, la comunidad más limpia no es la que más veces limpia o más presupuesto destina a la limpieza, sino la que menos ensucia y daña.

7. MAYOR CONTROL Y SENSIBILIZACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DEL PROCESO DE RECICLAJE. INCREMENTAR SU FOMENTO MEDIANTE MÁS INCENTIVOS EN LAS TASAS MUNICIPALES.

España solía enviar a China cerca del 30% de sus plásticos reciclables, proceso que a partir de enero de 2019 se ha detenido ya que China, el mayor comprador de materiales

reciclables ha cerrado sus puertas por una saturación de dichos materiales. Esto crea un problema para el país en general ya que implica una limitación en la capacidad de reciclaje de dichos materiales, España no tiene la capacidad suficiente para tratar todos sus desechos y estos están yendo a parar a simples vertederos donde se acumulan, dejando inútiles los contenedores separadores de residuos colocados para el público.

Se necesitan dos cosas, aumentar la capacidad de reciclaje por parte de los ayuntamientos y empresas privadas, y reducir la cantidad de contaminantes a tratar. Ya que una idea errónea que tenemos el público en general es que al ver que un producto es “reciclable” pensamos que no debemos preocuparnos y que estamos contaminando menos, sin pensar en que lo más probable es que ese desecho nunca sea reciclado por la incapacidad de los gobiernos y empresas privadas, un tema en el que no hay culpables a quienes señalar más que a la falta de información que tenemos tanto los usuarios como la mayoría de los gobiernos.

Tenemos en nuestro Ayuntamiento incentivos por el reciclaje y la recogida selectiva pero es, a toda luz insuficiente, por lo que proponemos el estudio para el incremento de esos incentivos a fin de que aumenten.

8. FOMENTO DE LA CREACIÓN DE BANCOS DE TIERRA, HUERTOS URBANOS Y JARDINES COMESTIBLES.

En zonas urbana las áreas verdes son una necesidad más que un lujo, ya que está comprobado que para las personas el estar en un área verde (sea un parque, bosque, etc...) le ayuda a reducir sus niveles de estrés. Al tener un espacio limitado para dichas áreas verdes, una tendencia en las ciudades del mundo es la implementación de “techos verdes”, los cuales van desde “parques” o viveros pequeños en cada techo de los edificios, o huertos urbanos cuidados por los mismos inquilinos, lo cual tiene un efecto terapéutico en las personas que los cuidan, además de proveerles la satisfacción, de vez en cuando, de poder disfrutar de productos orgánicos cultivados por ellos mismos, siendo incluso educativo para los más pequeños al aprender el proceso de donde vienen los alimentos.

Además de que la adecuación de los techos para dichas actividades no implica un problema o esfuerzo demasiado grande, no mayor al normal de impermeabilización y sirve también como regulador térmico, ayudando a reducir el consumo eléctrico ya que el sol no golpea tan directo en verano y en invierno ayuda a reducir la pérdida de calor.

9. PROMOVER PRINCIPALMENTE LA REDUCCIÓN DE DESECHOS.

Como antes se mencionó, la incapacidad de los gobiernos e iniciativa privada, no solo de España sino de toda la Unión Europea, representa un grave problema ambiental y de salud, el cual requiere de una gran inversión económica para contrarrestarlo, sin embargo, una apropiada campaña de concienciación y de reducción de desechos puede ayudar a mejorar

el panorama futuro, ya que se puede duplicar el presupuesto para limpieza y reciclaje, o reducir por la mitad la cantidad de desechos y hacer el doble y mantener el doble de limpio por la misma cantidad de presupuesto.

10. FOMENTAR CAMPAÑAS CIUDADANAS DE LIMPIEZA DEL RÍO BESÓS PARA SU RECUPERACIÓN.

Una medida de integración y conexión de las personas hacia la concienciación y respeto por el ambiente es precisamente llevándolos a que directamente vean el daño que todos nosotros estamos haciendo a la naturaleza, y haciéndolos sentir parte del cambio que las acciones individuales pueden hacer en el combate contra el cambio climático.

Hoy tenemos una ciudad que no mira hacia su río, mucha gente ignora la cercanía y la riqueza medioambiental que puede aportar un río limpio como el Besós. Para conseguirlo desde el Ayuntamiento es imprescindible el diseño de un Plan de Recuperación del Besós que consiga concienciar a la ciudadanía y recuperar medioambiental y urbanísticamente el Besós en Mollet para su gente.

11. PROMOVER LA IDEA DE QUE LAS PEQUEÑAS ACCIONES PUEDEN GENERAR GRANDES REACCIONES.

A veces nos sentimos ajenos a los problemas del mundo al pensar que somos tan pequeños que nuestras acciones no repercuten en gran medida a las consecuencias del cambio climático, sin embargo, son precisamente estas pequeñas acciones las que más lo afectan, tanto positiva como negativamente, ya que la pequeña contaminación individual que generan los 7 mil millones de personas que compartimos el mundo, son las que nos tienen en el actual problema que enfrentamos, así también, las pequeñas acciones que hacemos en nuestro día a día pueden también repercutir a nivel mundial, ya que si todos le damos juntos un empujón a la recuperación del medio ambiente podemos lograr grandes resultados.

El diseño de campañas municipales desde el Ayuntamiento dirigidas a todos los sectores de la población y sus diferentes ámbitos ha de contribuir a esta idea mediante la concienciación y práctica.

VIVIENDA // URBANISMO

La vivienda es uno de los derechos fundamentales que constantemente se vulneran y quedan desprotegidos en aras de intereses económicos de entidades financieras. Los Ayuntamientos también tienen mucho que decir y que hacer.

Por un lado, en cuanto a las **Ayudas por adaptación a las Inspecciones Técnicas de los Edificios**: estas inspecciones requieren una atención especial en el caso de las familias vulnerables que no pueden asumir unos costes tan elevados por obras necesarias.

El Ayuntamiento debería dar preferencia en las subvenciones a estas familias o a las personas ancianas.

Por otro lado, **los pisos cerrados de entidades bancarias que ni asumen sus obligaciones con las comunidades de propietarios ni facilitan los alquileres sociales a los que están también obligados**. El ayuntamiento debe regular que cumplan y que asuman las obligaciones que correspondan en cuanto al municipio y a sus vecinos/as.

1. Elaboración de un diagnóstico del espacio municipal con perspectiva de género que permita el diseño de proyectos e ideas concretas en esta materia.

Entre otras cuestiones, deben incorporarse a tales proyectos las siguientes cuestiones:

- a) Diseño de espacios públicos incorporando la voz de la ciudadanía a través de procesos participativos donde las personas expongan sus necesidades, priorizando las tareas de cuidado, asociadas a las mujeres e incorporando una visión interseccional que ponga en el centro las necesidades de la infancia, de personas mayores o personas con diversidad funcional, teniendo en cuenta otras variables como la edad, la raza o la orientación sexual.
- b) Diseñar un municipio seguro que adopte medidas frente al acoso callejero. Asimismo, la seguridad se interpretará de manera amplia haciendo frente a diversas situaciones de peligro, como los atropellos.
- c) Una medida básica es la adecuada iluminación de las zonas de tránsito.
- d) Diseño de los espacios públicos para el encuentro en los que poder socializar y realizar reuniones, encuentros, asambleas, etc...dotándolos de aquellos elementos de mobiliario urbano necesarios para ello.
- e) Un modelo de ciudad que promocióne las dinámicas de proximidad antes que las grandes obras de firma. Siempre respetando la promoción del cuidado del medio ambiente.

- f) El urbanismo feminista como modelo de diseño de la ciudad para que sea accesible y habitable a todas las personas.
- g) Privilegiar el transporte público antes que cualquier otra forma de movilidad. En nuestra ciudad es necesaria la implantación de una segunda línea de bus en sentido inverso, así como una nueva configuración de las rutas para dar más y mejor servicio a todos los barrios de la ciudad, no es aceptable que existan puntos donde la frecuencia de paso sea mucho mayor que en el resto de la ciudad como es el caso del barrio de Lourdes. Promocionar pruebas de sistemas de transporte a demanda con el fin de conseguir un mejor y más accesible servicio de transporte público a toda la gente.

2. **Impulsar todas las políticas de memoria**, promoviendo homenajear a las mujeres y otras subjetividades subalternas infrarrepresentadas en el callejero de la localidad. Para ello se debe regular el sistema de funcionamiento del nomenclátor, de forma que priorice las peticiones con nombres de mujer por ejemplo.

3. **Supervisión y reforma, si lo precisa, del mobiliario urbano**, de forma que las personas mayores, embarazadas y con discapacidad puedan encontrar apoyo y reposo.

4. **Nivelación de firmes entre acera y calzada y eliminación de barreras arquitectónicas** en toda la localidad con su señalización correspondiente.

5. **Peatonalización de calles** adyacentes a los edificios de servicios públicos o, en su caso, prioridad peatonal permanente o por horas.

6. **Semáforos con iconografía inclusiva, no binaria y paritaria**. Diseño acústico y luminoso que facilite el paso a personas discapacitadas o con limitación de la movilidad.

7. **Iconografía y simbología urbana paritaria** en la señalización viaria, de edificios, campañas, etc.

8. **Pavimento y mobiliario urbano adaptado a inclemencias climatológicas** (antideslizante, toldos, soportales o techos donde refugiarse del sol y la lluvia, fuentes de agua pública, plan anti-heladas y anti-tormentas, etc.).

9. **Existencia de baños públicos inclusivos, gratuitos, seguros y con mantenimientos diarios**; provistos de intercambiador de pañales; con dispensadores de preservativos, compresas y productos de higiene.

10. **Mobiliario urbano que favorezca el uso y disfrute gratuito del espacio público** restando protagonismo al ocio que gira en torno al consumo, favorecimiento del uso de espacios que favorezcan la actividad física colectiva, en grupo y por personas de diferentes

edades, como manera de fomento del juego y el deporte, incluyendo el tradicional en comunidad y en familia, con niñas y niños, personas de mediana y de avanzada edad, con actividades organizadas y libres, que promueva la movilidad de las personas con discapacidad.

11. **Adecuada dotación de mobiliario higienista:** papeleras, ceniceros, necesidades de mascotas, fuentes de agua, espacios para reciclaje de residuos.

12. **Información sobre diferentes espacios de ocio y uso público adaptado** a las edades y a las capacidades.

13. **Favorecer la creación de techos verdes** que combata los altos índices de contaminación que permita la limpieza del agua de lluvia antes de acceder al sistema de recogida y desagüe.

14. **Reciclaje del arbolado urbano con especies que no resulten perjudiciales para la salud** como los plataneros y zonas verdes que mejoren las exigencias legales.

SEGURIDAD CIUDADANA

Apostamos:

- por **un modelo policial de proximidad** y respeto, con formación feminista.
- por una **dotación adecuada a mujeres policías**.
- por la **coordinación policial** con el fin de aumentar la seguridad.
- por el **correcto número de efectivos necesarios y la provisión de los recursos** necesarios para el desempeño de su labor.

La policía municipal ha de ser un servicio público más de atención ciudadana y de apoyo a la misma y para ello es necesario una vinculación social a través de la participación de la Policía local en actividades culturales, deportivas, lúdicas y sociales de forma visible.

MOVILIDAD

El Ayuntamiento debe velar por la movilidad de sus vecinos y vecinas. Además, el municipio debe ser accesible y tener en cuenta todas las sensibilidades.

Creemos firmemente en una ciudad donde personas con movilidad reducida puedan pasear, ir a sus trabajos y ejercer sus actividades con total normalidad sin barreras arquitectónicas ni impedimentos viarios.

Igualmente con las personas ciegas a las que debe facilitarse tanto su circulación peatonal mediante señales acústicas como con lumínicas a las personas sordas.

- Crear una red local o intermunicipal de transporte a demanda, muy útil en los municipios más pequeños donde no hay transporte público o es deficitario.
- Red de transporte público accesible, física y económicamente, que conecte con diferentes espacios (productivos, reproductivos, espacios de ocio, deporte...) sin obligar a invertir una parte considerable de la jornada en desplazamientos en transportes masificados.
- Posibilitar que las mujeres puedan bajar en lugares más próximos a su destino entre paradas de transporte público.
- Señalización adecuada de cualquier barrera a la movilidad en todo el municipio.
- Desagregación de datos por sexos referentes a seguridad (denuncias, trámites, etc...)
- Mapa participado de los puntos más inseguros percibidos o reales por las mujeres de la localidad. Estudio y medidas para su erradicación.
- Mantenimiento del alumbrado público en condiciones óptimas.

2. DE LAS PERSONAS

EDUCACIÓN

1. SERVICIO DE COMEDOR, LIBROS, SALIDAS I ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES A TODO EL ALUMNADO:

- a) Establecer una **política complementaria de becas comedor** para asegurar que todos los niños y adolescentes que lo necesiten tengan garantizado el derecho a una alimentación adecuada y el servicio educativo del mediodía.
- b) Dar **apoyo a la Plataforma SOS COMEDORES** para que no se aprueba el decreto de comedores que propone el Departamento de Educación que implica dejar en manos de empresas privadas este espacio del mediodía así como el servicio de comedor.
- c) Establecer **coordinación entre organizaciones locales** que trabajen con productos ecológicos para que puedan suministrar a las escuelas del municipio.
- d) Garantizar la **gratuidad de libros y material escolar** aplicando criterios de renta así como financiar programas de socialización, de reutilización de libros y material escolar para que puedan ser efectivamente gratuitos, y garantizar un mínimo de salidas y colonias escolares a precios asequibles.

2. ASEGURAR PLAZA PUBLICA DE GUARDERIA A TODAS LAS NIÑAS Y NIÑOS:

Apostamos por la educación infantil de todos los niños de 0-3 años en las guarderías públicas de nuestra ciudad mediante la tarificación social. El modelo educativo municipal será próximo a las familias con un objetivo de redistribución y mayor calidad en la crianza.

Para conseguir estos objetivos:

- a) Dotar de todas las plazas necesarias en las guarderías públicas.
- b) Conseguir que para ninguna familia suponga una carga económica inasumible la escolarización y estudios de sus hijas por falta de dinero mediante el aumento de la tarificación en función de los ingresos y la creación de nuevas becas municipales.
- c) Promover que los servicios de atención a la infancia participen en programas de prevención y detección primaria durante el primer año de vida de los niños en las guarderías.
- d) Promover la calidad educativa mediante programas para mejorar la ratio de atención en las guarderías y programas de formación permanente de los

profesionales.

- e) Organizar y promover escuelas para familias para orientar y ayudar en las prácticas durante los primeros años de vida de los niños.

3. REFORZAR LOS PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN Y ATENCIÓN EDUCATIVA.

- a) Es necesario que la administración ponga especial atención en el alumnado con dificultades sociales, económicas, culturales y personales. Por este motivo se crearán equipos municipales de atención a la Infancia y Adolescencia con profesionales de la psicología y asistencia social, para atender a niños y niñas, adolescentes y familias con necesidades especiales.
- b) Es necesario establecer equipos municipales educativos para atender a niños y jóvenes inmigrantes, recién llegados, sobre todo.

4. IMPULSAR Y APOYAR UNA OFERTA PÚBLICA Y DE CALIDAD DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

- a) Establecer convenios de prácticas estables entre las empresas, entidades y escuelas municipales y centros de formación profesional.
- b) Ayudar en la orientación.
- c) Potenciar los Consejos de Formación profesional para impulsar sistemas de formación y trabajo (FP dual) entre otros.
- d) Desde la Administración local defender su carácter público: la escuela pública debe ser valorada y desde las instituciones aconsejar las inscripciones y que no se pueda cerrar ningún centro público total o parcialmente mientras exista uno concertado. Apostar por disminuir los centros concertados empezando por los que segregan por razón de sexo. Aunque este punto no es una competencia municipal, si apostamos por la concienciación desde la proximidad de los Ayuntamientos.

5. TRABAJAR PARA ERRADICAR EL ABUSO SEXUAL INFANTIL

En materia sobre violencia sexual ejercida sobre menores, continuaremos la línea marcada por la “Proposición de LO de Promoción del Buen Trato y Erradicación de las Violencias contra la Infancia y Adolescencia “presentada en el Congreso por parte de Unidos Podemos y la Propuesta de Resolución presentada en el Parlament de Catalunya el 30 de enero del

presente. Un abuso sexual infantil es un abuso de poder en condiciones desiguales, la mayoría de las veces por parte de una persona conocida del entorno. No hay un perfil ni de familias ni del abusador. Es obligación de las administraciones proteger a nuestros menores y para esto deben desarrollarse políticas efectivas.

Desde el Ayuntamiento:

- Debemos sensibilizar y concienciar a la sociedad en general y a los profesionales en contacto con la infancia y con las familias en particular, sobre el abuso sexual a la Infancia, los mitos existentes y dar a conocer la obligación de comunicar cualquier sospecha en este sentido para ayudar a la detección y a la prevención.
- Asegurar la formación presencial, obligatoria y adecuada de los profesionales de cualquier ámbito relacionado con la infancia para detectar estos casos e incluso prevenirlos.
- Cualquier espacio público relacionado con menores debe ser un espacio libre de abuso sexual infantil.
- Debe crearse un departamento con profesionales especializados como soporte a los menores y a sus familias.

6. PROMOCIONAR LA EDUCACION COMUNITARIA

- a) Es importante tener escuelas o espacios de educación artística, a precios asequibles para que tengan acceso todos los alumnos que lo deseen. Promover la cultura en todos los ámbitos educativos y convivenciales de nuestra ciudad.
- b) Es necesario un programa de actividades extraescolares, culturales y deportivas ligadas al propio pueblo o ciudad.
- c) Potenciar los centros cívicos, así como la gestión de las bibliotecas.
- d) Organizar programas culturales y educativos para la gente mayor con un diseño que sea elaborado de forma participativa

7. VELAR POR UNA EDUCACIÓN HETEROGENEA EN TODAS LAS ESCUELAS

- a) La diversidad es positiva para todo el sistema educativo i para el futuro de nuestra sociedad.
- b) Luchar contra la segregación escolar.
- c) Luchar por una educación inclusiva.

- d) El derecho de elección no es más que un privilegio de quienes pueden elegir pero este derecho no debe suponer un menor valor de la educación pública sino todo lo contrario.

SANIDAD // SERVICIOS SOCIALES

Las competencias sobre Sanidad y Salud son competencia del gobierno de la Generalitat que a su vez comparte con los ayuntamientos en diferente grado, la responsabilidad de llevar a cabo las políticas sanitarias. En todo caso, el ayuntamiento es la administración más cercana al ciudadano y tiene un compromiso ineludible de incorporar en su programa municipal las políticas necesarias, para asegurar una sanidad de calidad y el bienestar de todos y de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas.

1. SALUD

1. Control periódico de la idoneidad del agua potable y adopción de las medidas necesarias para garantizar la salubridad de la misma de acuerdo a los estándares establecidos por la OMS (Génova, 1993) y por la Unión Europea (Directiva 98/83/EC). La presencia de fibrocementos en la red de distribución del agua potable supone un grave riesgo para la salud, y deberá reemplazarse por nuevos materiales no contaminantes con la mayor brevedad posible. Se deberá dirigir especial atención a la calidad del agua en piscinas y edificaciones antiguas. Los análisis del agua deben realizarse en laboratorios de contrastada independencia, eficiencia y responsabilidad.

2. Control periódico de la contaminación atmosférica y adopción de las medidas necesarias (por ejemplo, disminución del tráfico de vehículos, disminución de las emisiones de la actividad industrial, mejoras del transporte público, etc.) para reducir los niveles de CO₂, NO₂ y de las partículas en suspensión (PM₁₀, PM_{2.5} y partículas ultra finas; PM – Particulated Matter) indicados por la OMS, la normativa europea sobre la calidad del aire que respiramos y el Real Decreto 102/2011.

3. Control periódico de los niveles de ruido y adopción de las medidas necesarias, para que el ruido ambiental en el lugar de trabajo, en todos los lugares públicos, así como en el domicilio no supere los límites legales y establecidos por la Generalitat.

4. Educación de los ciudadanos sobre la contaminación lumínica y promover soluciones globales para su disminución, tanto en calles como en áreas industriales, así como en los hogares (por ejemplo, impedir que la luz se emita por encima de la horizontal y dirigirla solo allí donde sea necesaria; utilización de lámparas de espectro poco contaminante y de gran eficacia, regular el apagado de iluminaciones ornamentales, monumentales y publicitarias; reducir el consumo en horas de menor actividad).

5. Velar por la seguridad alimentaria incrementando las inspecciones periódicas a mercados, comercios, escuelas y residencias de la tercera edad.

6. Educación sanitaria y de nutrición saludable en centros escolares y centros de salud. Comidas adaptadas para las diferentes necesidades de salud. (Diabetes, celíacos, etc.).
7. Fomento de la actividad física en todos los ámbitos y a todas las edades. Instalación de zonas abiertas con aparataje deportivo y acompañamiento por parte de monitores de actividad física.
8. Remunicipalización y/o gestión directa de las instalaciones deportivas municipales
9. Implementación de la receta de actividad física como terapia no farmacológica en los centros de AP. Incorporar en las instalaciones deportivas municipales criterios de accesibilidad y preferencia por motivos de salud.
10. Promover y potenciar la creación y utilización de energías renovables.
11. Desarrollo de un plan de cohesión social municipal dirigido a mejorar las políticas locales de vivienda y de empleo, de apoyo a las personas vulnerables, ya sea por violencia machista o por trastornos psiquiátricos y del comportamiento, de prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados, de control y apoyo de los programas de vacunación.
12. Programa específico de apoyo a las personas mayores y discapacitadas que necesiten ayuda con las necesidades básicas diarias. (acompañamiento para acceder a la atención primaria, para realizar la limpieza de la vivienda, hacer las compras y combatir la soledad, etc.)
13. Fomentaremos la **creación de centros de día que sean verdaderos centros donde las personas mayores se sientan a gusto**, centros amables y agradables además de sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.
17. **Servicios funerarios sin ánimo de lucro.** Remunicipalización y/o gestión directa de los servicios funerarios.
18. Presupuestos municipales específicos para desarrollar las políticas locales de salud y sanidad.
19. Reivindicación de la adecuada dotación de los centros de Asistencia Primaria (AP) y de los Centros de Urgencia de AP (CUAP) tanto de médicos de familia como de pediatras, psicólogos, enfermeras, asistentes sociales y personal administrativo, odontólogos. Las ratios de cada uno de los profesionales deben aproximarse a las ratios medias de la Unión Europea, así como ajustarse a las necesidades de cada municipio.
20. Diferencia entre población asignada y población atendida.

21. Coordinación de los servicios sociales municipales mediante atención socio-sanitaria y asistencia sanitaria integral.

- Previsión de coordinación con la Generalitat de Catalunya Tiempo máximo de espera y atención a cierto número de pacientes. La calidad en el servicio es nuestra exigencia.
- Cumplimiento de los tiempos de espera máximos indicados para cada tipo de patología por el Institut Català de la Salut y por las distintas sociedades de especialidades médicas y quirúrgicas. Los tiempos de espera máximos deben utilizarse tanto para ser visitado por un especialista, como para la realización de pruebas diagnósticas y de los tratamientos médicos y quirúrgicos.

22. Transparencia de las listas de espera que deben ser auditadas por los ayuntamientos y plataformas sociales y sanitarias.

23. Tramitación de las reclamaciones y quejas de forma dual, por la administración sanitaria y por los ayuntamientos y plataformas sociales y sanitarias.

24. Participación ciudadana real y efectiva en los órganos de gestión (Consejos Rectores) a través de las plataformas sociales y sanitarias. Para que dicha participación sea eficaz, la representación de la ciudadanía debe ser paritaria a la de los órganos sanitarios autonómicos (CAT Salut, ICS).

25. Activación del Consejo Municipal de Salud.

26. Coordinar con las actuaciones autonómicas la implementación de medidas de formación adecuada para el personal sanitario en materia de violencia contra las mujeres, incluyendo la violencia sexual.

- a) Desarrollar, en el marco de las competencias municipales, charlas, foros, seminarios o espacios de formación y concienciación destinados al personal de los servicios de salud y a mujeres afectadas por enfermedades como la Endometriosis y otras enfermedades físicas y mentales o procesos que afectan específicamente a éstas.
- b) Impulsar campañas de educación afectivo-sexual, en derechos sexuales y reproductivos, impartidas por profesionales en sexología y psicología con formación feminista o por promotoras y agentes de igualdad, dirigidas a la población joven, con el objetivo de promover relaciones sanas, libres de violencia machista y prevenir embarazos no deseados y contagios de ETS.
- c) Instar al nivel autonómico correspondiente a legislar a favor de que el servicio de salud pública ofrezca la posibilidad de realizar abortos a todas las mujeres que lo deseen de manera gratuita sin derivar a la sanidad privada.

- d) Creación de un Consejo Local de Salud en el que se garantice la participación de personas y/o colectivos que defiendan la sanidad pública y sostenible y que desarrolle una labor de empoderamiento ciudadano en materia sanitaria.
- e) Implementación local de la Estrategia para la Promoción de la Salud y Prevención (EPSP) del Ministerio con creación de proyectos que favorezcan la vida saludable.

2. SERVICIOS SOCIALES

1. Plan de atención especializado a las mujeres y las personas con discapacidad en situación precaria, con débil apoyo familiar, pobreza energética y problemas de acceso a la vivienda.
2. Municipalización de servicios de ayuda a domicilio, ayuda doméstica y acompañamiento, mediante la creación de una empresa municipal.
3. Talleres o charlas de sensibilización en materia de igualdad con perspectiva intercultural en centros sociales.
4. Seguimiento al absentismo y abandono escolar con alternativas de solución integrales.
5. Datos sobre logros de inserción laboral desagregados por sexo en el municipio.
6. Diversas capacidades / Personas discapacitadas
 - a) Seguimiento a datos sobre uso de ocio, participación en la vida social y vida independiente.
 - b) Fomentar el uso de redes sociales y el asociacionismo.
 - c) Atención a niveles de renta, condiciones de vida, red familiar de apoyo.

CULTURA/ DEPORTE

1. Tener en cuenta dentro de la política local del municipio la participación de las mujeres en la esfera cultural y especificarlo en las programaciones culturales.
2. Difusión y puesta en valor del papel de las mujeres en el desarrollo de la ciudad.
3. Promoción equitativa de equipos deportivos femeninos y masculinos.
4. Equiparar premios en las competiciones deportivas en categorías femenina y masculina, así como equiparar dotaciones deportivas a clubes, subvenciones, etc. En las solicitudes de uso de instalaciones deportivas tendrán prioridad las mujeres a la hora del reparto de horarios.
5. Promoción de actividades deportivas mixtas, especialmente en edad escolar.
6. Exigir como requisito para recibir subvenciones comités de empresas y directivas paritarias en clubes y asociaciones deportivas. No se realizarán aportaciones de dinero a éstas si realizan competiciones que discriminan a las mujeres.
7. Tener en cuenta la diversidad y las necesidades de determinados grupos específicos: mujeres jóvenes, mujeres inmigrantes, mujeres con discapacidades, mujeres mayores, mujeres con personas dependientes a su cargo, etc.
8. Contratación de monitoras/es con formación en igualdad.
9. Oferta deportiva paralela dirigida a las personas adultas que acompañan a personas menores a las diferentes actividades deportivas.
10. Prohibición de cualquier espectáculo sexista o denigrante para la integridad de las mujeres y de las personas en general.

FEMINISMO

1. Incorporar el Protocolo de Duelo público y reconocimiento Institucional frente a las violencias machistas como mecanismo de lucha y concienciación contra la violencia.
2. Velar por el cumplimiento del protocolo de acoso y exigir a las empresas su implementación.
3. Contratación de personal especializado y cualificado en Perspectiva de Género, según las posibilidades de contratación.
4. Desagregar todos los datos del Ayuntamiento por sexo en todas las áreas (desde un formulario de actividad deportiva hasta una queja o sugerencia).
5. Utilización de lenguaje no sexista en todas las dependencias y trámites administrativos.
6. Elaboración de un Plan de Igualdad estratégico de periodicidad quinquenal.
7. Informes de Impacto de género en presupuestos, ordenanzas, normativa, planes de empleo, trámites y RRSS.
8. Composición paritaria de comisiones, tribunales de selección, jurados, consejos municipales, órganos de participación y demás órganos administrativos municipales.
9. Actualización de las Ordenanzas en materia de Igualdad, de modo que se garanticen las actividades que promuevan la igualdad real, evitando subvencionar asociaciones que refuerzan los estereotipos de género.
10. Difusión de las normas que regulan permisos, licencias y excedencia por cuidados y fomentar su utilización por parte de los hombres a través de acciones positivas, sobre reducción de tasas, del precio de los recursos o cualquier otra medida favorable.

INMIGRACIÓN

En España no se ha abordado la inmigración como un fenómeno estable que deba tratarse en toda su amplitud sino como un elemento temporal, y así tanto la Constitución española como la Ley de Bases del Régimen Local se ciñen al hablar de inmigración, EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, al padrón municipal. La propia Ley Orgánica de Extranjería prevé la inscripción de los extranjeros en el padrón municipal. Lo cierto es que los Ayuntamientos tienen importantes competencias en esta materia y su gestión afecta muy directamente a los inmigrantes. Los **informes de arraigo y disponibilidad de vivienda** en los procedimientos de reagrupación familiar.

Además, el padrón municipal se ha convertido en un arma arrojadiza contra la inmigración, utilizada al antojo de políticas irresponsables y perjudiciales para los ciudadanos.

1. Desde Podemos incentivaremos la **denuncia ante la Sindicatura local y / o autonómica** correspondiente para solicitar se sancione a aquellos que vulneren los derechos humanos fundamentales y los derechos constitucionales como el derecho a la familia. No en vano la inscripción en el Padrón municipal es condición administrativa para ejercer una serie de derechos como el acceso a la sanidad pública, el acceso a la escolarización, el acceso a distintas ayudas sociales etc.
2. Exigimos también se anulen las tasas administrativas para realizar los informes de arraigo, así como los informes sobre la disponibilidad de la vivienda, ya que entendemos que estas tasas son abusivas y la actividad de las administraciones públicas debe ser gratuita en esta materia.
3. **Plazo tasado máximo** para realizar los informes de arraigo y/o disponibilidad de vivienda a los que podrá acceder el extranjero mediante certificado telemático. En cuanto esté terminado el informe y notificado bien telemáticamente bien al ser recogido personalmente en la regiduría correspondiente, la administración local comunicará a la Administración general del Estado, Subdelegación en concreto a la oficina de Extranjería que el expediente se haya resuelto como favorable. Sólo los favorables podrán obtener desde el Ayuntamiento **una cita previa para presentar el expediente de extranjería correspondiente en la oficina de extranjeros.**
4. Creación de la concejalía de Migraciones e interculturalidad
5. Creación de un Consejo local intercultural. Un Consejo participado del movimiento asociativo migrante, personas migradas, activistas, etc. Que evalúen el impacto de las políticas municipales sobre la población migrante del municipio, y propongan políticas de inclusión, y que fomenten un marco armónico de convivencia en el municipio.

6. Creación de espacios municipales que faciliten la participación social de las personas migradas.
7. Elaboración de estrategias contra el racismo y la xenofobia municipales.
8. Colaboración con el resto de las administraciones públicas en la acogida de personas refugiadas, junto a acciones de sensibilización sobre asilo y refugio.
9. Facilitación de la integración social, ayuda idiomática, vivienda y sanidad.
10. Velar para que la Declaración del municipio como “Ciudad Acogedora” vaya acompañada de los recursos necesarios.
11. En el caso de la existencia de menores extranjeros no acompañados se reforzarán los sistemas de integración tanto desde servicios sociales como mejorando los servicios asistenciales y su seguimiento. Se garantizarán sus derechos como menor y la no vulneración de los mismos por parte de la propia administración pública.

OCUPACIÓN- ECONOMIA

1. OCUPACIÓN

1. Fomentar creación de cooperativas donde los órganos de dirección sean paritarios.
2. Crear empleo mediante la remunicipalización de servicios públicos (agua, deportivos, asistenciales)
3. Fomentar el empleo femenino en ámbitos tradicionalmente masculinizados.
4. Campañas institucionales dirigidas a alcanzar la corresponsabilidad promoviendo el disfrute del permiso de paternidad.
5. Formación en género para representantes públicos y plantilla laboral.
6. Bolsas de empleo municipales con perspectiva de género. Itinerarios de formación y empleo para mujeres vulnerables y familias monoparentales.
7. Implantar microcréditos para el autoempleo, microempresas y cooperativas.
8. Información clara, actualizada y accesible de las ofertas y demandas de empleo.
9. Promover la flexibilidad horaria que permita conciliar la vida laboral y personal.

2. ECONOMIA

1. Incorporar en los presupuestos municipales la perspectiva de género en todos sus programas sectoriales.
2. Implementar los presupuestos participativos aumentando la asignación económica destinada a su difusión y a formar a la ciudadanía y al personal de la Administración municipal.
3. Creación de obligaciones impositivas a las propiedades de la iglesia. Incremento de la carga fiscal a grandes superficies, multinacionales, eléctricas...
4. Posibilitar el pago fraccionado de impuestos y tasas municipales con criterios de renta, empleo y disponibilidad económica.
5. Rebajas fiscales para combatir la precariedad de aquellas personas con rentas más bajas,

teniendo en cuenta además si se trata de familias monoparentales, mujeres víctimas de violencia machista y familias con dependientes.

6. Compra pública de dispositivos electrónicos y circularidad. Promoción de la reducción del impacto medioambiental y de la economía social y solidaria.

- a) Respeto a los derechos laborales de las personas trabajadoras involucradas en la fabricación, mantenimiento, recogida y reciclaje de dispositivos electrónicos.
- b) Compra pública responsable que respete los derechos laborales en la producción de bienes electrónicos.
- c) Trazabilidad en origen de los dispositivos para asegurar la circularidad: reparación, renovación, reutilización, garantizar el reciclaje final y la transparencia de los datos sobre estos procesos.
- d) Compromiso de donación de los dispositivos a entidades sociales al final de su uso, para alargar la vida útil de los dispositivos y crear beneficios sociales con la reutilización.
- e) Compra pública con extensión de garantía que incluya reparación y mantenimiento durante todo el período de utilización, para facilitar la extensión de la vida útil de los dispositivos.
- f) Fomento del conocimiento sobre mantenimiento y la reparación de los dispositivos en las entidades públicas y los centros educativos

7. Ofrecer a las empresas de la localidad (PYMES y Cooperativas) rebajas fiscales, asesoramiento, apoyo técnico, rebajas de tasas, formación, etc. Que cumplan criterios de igualdad y conciliación.

8. Facilitar circuitos de comercio corto y de proximidad y promoción municipal de ferias y mercadillos de artesanía para la venta local (cesión de espacios públicos y gratuitos, apoyo a la conciliación, accesibilidad y dotación de servicios).

9. Crear un sello para pymes, empresas, asociaciones (empresas públicas) etc... que cumplan con criterios de igualdad de género y medidas de conciliación.

10. Actuar para que se cumpla la normativa vigente en materia de igualdad evitando el uso de publicidad sexista o lgtbifóbica.

11. Incentivar la paridad en los órganos de dirección de las empresas, cooperativas, etc., y favorecer los proyectos que se desarrollen con perspectiva de género.

12. Cooperación al desarrollo.

- a) Conseguir que se destine el 0'7 % del presupuesto a proyectos de Cooperación al Desarrollo. Establecer una senda presupuestaria clara que se encamine hacia ese objetivo.

- b) Creación del Consejo municipal de Cooperación al Desarrollo con participación de ONG's para el desarrollo, activistas, a instituciones para que los presupuestos municipales se gestionen de forma participada.
- c) Qué un % a decidir por el Consejos municipal de Cooperación al Desarrollo se destine a proyectos en el exterior, y otro % a la sensibilización en el municipio.
- d) Propiciar la coordinación/cooperación intermunicipal para una mejor gestión de los fondos de Cooperación.

13. Creación de la marca "Mollet".

La creación de una marca ligada a nuestra ciudad debe ser un objetivo con un amplio espectro de objetivos económicos Para ello es necesario que se inicien los trabajos necesarios mediante un estudio transversal que determine las posibilidades reales de incidencia en los diferentes sectores que operan en nuestra ciudad. Los objetivos son:

- a) Promoción económica de la ciudad mediante la identificación de "Mollet" con sectores de nuevas tecnologías.
- b) Conseguir estar presentes en aquellos espacios económicos para atraer las empresas o industrias susceptibles de encontrar en Mollet un lugar donde establecer su actividad.
- c) Fomento de la ocupación local siempre anteponiendo las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores, combatiendo la precarización y apostando por la estabilidad en el empleo con sueldos dignos.

3. DE LAS INSTITUCIONES

RADICALIDAD DEMOCRÁTICA// COMUNICACIÓN//

1. ANTICORRUPCIÓN Y PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE:

Queremos fomentar la aprobación de una Ley Integral en el Parlament de Catalunya y en el Congreso de los Diputados de lucha contra la corrupción y de Protección al/la denunciante. Nos parece importantísimo que se proteja a la denunciante y que se prevea la corrupción en todo su espectro más amplio hasta las prácticas irregulares.

El miedo a las represalias, establecer mecanismos que generen confianza en los denunciantes, el derecho a la confidencialidad... son objetivos principales de estas propuestas. No sólo debe protegerse a los funcionarios y funcionarias que trabajen en instituciones públicas también requieren de protección los ciudadanos y los trabajadores de instituciones privadas, y tener en cuenta las posibles repercusiones como denuncias por difamación o calumnias y defensa jurídica.

Proponemos el **buzón ético** en cada municipio, en Mollet también, así como el respeto al anonimato y a la protección de las personas denunciantes.

En aras al cumplimiento del art. 31 bis del Código Penal proponemos que todo partido político que interviene directamente en la gestión municipal deberá acreditar que en sus normas internas está previsto un sistema de prevención de conductas contrarias al ordenamiento jurídico. (LO 6/2002,- modificada 31/03/2015-, art. 9).

2. TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- a) Cumplir con la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- b) Incrementar la participación ciudadana acercando el ayuntamiento a la ciudadanía a través de procesos participativos, o las asociaciones vecinales, de forma que se faciliten las consultas ciudadanas, la elevación de necesidades y propuestas de las personas al Ayuntamiento y posteriormente su fiscalización y control.
- c) Facilitar a la ciudadanía el acceso a las cuentas municipales a través de la página de transparencia, que sea más accesible y sobre todo de fácil comprensión, con presupuestos entendibles y facilitar los trámites municipales.
- d) Creación de una aplicación municipal con información de interés, acceso a servicios, programación cultural, etc.

- e) Elaboración de un medio local informativo con periodicidad semanal (boletín) para facilitar la información municipal a las personas que no hacen uso de tecnologías de la información (brecha digital).

3. ESTÁNDARES LIBRES

- a) Garantizar la interoperabilidad: utilizar formatos abiertos de archivos como una herramienta para garantizar el acceso a la información sin obstáculos y la buena interacción con y entre los sistemas públicos.
- b) Los estándares que se utilicen deben tener implementaciones abiertas que se verifique funcionen con una variedad de dispositivos o software, incluyendo siempre una opción de software libre.
- c) Uno de los requisitos en el momento de comprar aparatos tecnológicos ha de ser que estos utilicen estándares libres para realizar su función. De esta manera se eliminan las dependencias de un único fabricante.
- d) Producción digital utilizando licencias copyleft y Creative Commons que facilitan la reutilización de obras artísticas y producciones de los creadores locales financiadas públicamente, como herramientas de cultura libre.
- e) Establecer políticas activas de uso de estándares abiertos y migración a software libre, habiendo establecido una lista de aplicaciones homologadas para cada uso y funcionalidad requerida para el sector público, y habilitar estrategias de reutilización, colaboración y compartición de esfuerzos con otras entidades públicas.

4. POLÍTICA DE DATOS

- a) Datos abiertos por defecto.
- b) Publicar bajo licencias libres y formatos reutilizables toda la información pública creada o gestionada por la administración local (desde presupuestos municipales hasta la temporización de los semáforos, por ejemplo...).
- c) Publicar los datos brutos generados para la realización de estudios financiados con dinero público, para que se puedan comprobar los estudios o hacer derivados.
- d) Promover la reutilización de estos datos, a través de una publicidad activa, una buena accesibilidad a la web municipal, y la especificación de las licencias.

- e) Cumplimiento de la LOPD y LCPD.
- f) Administrar los datos personales únicamente dentro de la administración y siguiendo estrictos criterios de seguridad, garantizando los medios técnicos y los conocimientos para gestionarlos sin depender de terceros.
- g) Limitar la recogida de datos de carácter personal, en aquellos casos en los que previamente se han establecido las finalidades concretas para las que serán utilizadas, minimizando así la cantidad de datos personales que se recopilan.
- h) Establecer mecanismos para dar un máximo de servicios para conocer, corregir o borrar datos personales de los sistemas de la administración; y no sólo el mínimo legal que exige el RGPD.

5. INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES

- a) Consolidación de un ecosistema de infraestructura colaborativa y abierta con tecnologías libres.
- b) Proporcionar un acceso real para los ciudadanos y la sociedad en general a una oferta asequible y variada de servicios de telecomunicaciones de la máxima calidad, capacidad y neutralidad.
- c) Promover ordenanzas municipales de despliegue de nuevas infraestructuras como la propuesta por guifi.net, que promueve con la máxima agilidad y eficiencia posible, estimula y maximiza la eficiencia de cualquier tipo de inversión y, al mismo tiempo, asegura la sostenibilidad en función del uso realizado, minimizando el coste para la administración pública y también para el ciudadano y la sociedad en general.
- d) Alentar las redes abiertas y comunitarias, incidiendo en la necesidad de evaluar el impacto social y territorial de los despliegues, teniendo en cuenta los posibles casos de uso.
- e) Despliegue de nuevas infraestructuras para servicios de comunicaciones (existentes o de nueva generación como el 5G y futuros).
- f) Promover el despliegue de infraestructuras de acceso (fijas y móviles, nuevas o existentes como 5G) a través de una red compartida por diferentes operadores.
- g) Facilitar el intercambio de infraestructura pública: implementación de antenas o paso de cableado en edificios e infraestructuras públicas.

- h) Contratación de servicios de telecomunicaciones

6. LA INTERNET DE LAS COSAS

- a) Promover iniciativas de redes de Internet de las cosas abiertas, libres y neutrales.
- b) Contribuir a una arquitectura de Internet de las cosas para las ciudades que sea abierta e interoperable.

7. SOFTWARE LIBRE Y RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA

- a) Garantizar que todas las webs y aplicaciones municipales funcionen sin ninguna desventaja con software libre.
- b) Utilizar únicamente formatos y protocolos abiertos, con especificaciones públicas y que dispongan de buenas implementaciones libres.
- c) No incorporar a las webs municipales servicios de terceros basados en software privativo, o que permitan la recolección de datos por parte de quien presta los servicios. En general, no distribuir software privativo de ninguna forma.
- d) No aceptar donaciones de software privativo por parte de empresas privadas, ni de hardware que requiera el uso de software privativo para un correcto funcionamiento. Este punto es particularmente importante en el campo de la educación.
- e) Ofrecer software que funcione con la lengua propia de la ciudadanía. Sistemas traducidos incluyendo mensajes de error, documentación, diccionarios y sistemas de habla.
- f) Implementación de software libre
- g) Que con dinero público sólo se desarrollará código público: asegurar en los nuevos contratos que se publique el código bajo licencias libres. Diseñar las integraciones con componentes privativos para que sean temporales y fácilmente reemplazables.
- h) Implantar los servicios esenciales en ordenadores a los que los servidores públicos tengan acceso como mínimo Internet.
- i) No comprar hardware que no sea completamente funcional bajo núcleos libres, como por ejemplo Linux.

- j) Migrar progresivamente a software libre todas las aplicaciones de escritorio y el sistema operativo de los ordenadores municipales.
- k) Cooperación entre administraciones y con las comunidades de software libre.
- l) Crear mecanismos de coordinación entre administraciones que permitan mancomunar el desarrollo y despliegue de servicios.
- m) Priorizar la participación en proyectos ya existentes, procurando que las mejoras realizadas se incorporen en el producto original. Respetar las prácticas y códigos de conducta de las comunidades en las que se participa.
- n) Favorecer la reutilización de soluciones mediante la correcta documentación y publicidad de los proyectos.

8. DEMOCRATIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

- a) Poner en marcha programas de formación y capacitación digital para la ciudadanía, así como fortalecer los existentes.
- b) Promover espacios de conexión y uso tecnológico que ofrezcan herramientas y recursos de forma gratuita, además de dotar de recursos a los ya existentes (bibliotecas, centros cívicos, etc....)
- c) Ofrecer programas pedagógicos en coordinación con centros educativos de diferentes niveles que permitan abordar cómo trabajar la tecnología de manera inclusiva y respetuosa con la ciudadanía, introduciendo la perspectiva de género.
- d) Ofrecer formación tecnológica (inicial y avanzada) a colectivos en riesgo de exclusión social por motivos socioeconómicos, en temáticas de innovación tecnológica, en coordinación con los servicios sociales municipales.
- e) Garantizar que el personal de la administración podrá acompañar a la ciudadanía en su interacción digital con la administración a partir de programas de formación interna.
- f) Garantizar la accesibilidad a las personas con discapacidades. Es necesario que los formatos de representación de la información cumplan con los estándares y recomendaciones respecto a la representación de la información para personas con capacidades diversas.
- g) Hay que garantizar que los modelos y algoritmos, especialmente en el contexto del

aprendizaje automático, no introduzcan sesgo que perjudique a las personas, como por ejemplo sexo, raza, religión u orientación sexual.

9. RENUNCIAR A LOS PRIVILEGIOS

Renunciar a los privilegios y transformación de la imagen del político en esa figura altruista cuya motivación, sea el trabajo por y para la mejora del municipio a cambio de una compensación justa, no la acumulación de privilegios.

10. PROPONER DEROGACIÓN DE LA LEY MONTORO

Promover la derogación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria o la Ley Montoro, derogación que resulta imprescindible para que la ciudadanía recupere y alcance nuevos derechos a través de los ayuntamientos.

11. DIGITALIZACIÓN Y GESTIÓN DIRECTA

Continuar desarrollando el portal o plataforma digital accesible a toda la ciudadanía de Mollet en la que se puede comunicar cualquier tipo de incidencia o demanda en cualquier momento, desde cualquier dispositivo, para que sea conocida y se pueda llevar a cabo la intervención necesaria.

12. REGULAR EL VOTO TELEMÁTICO

- a) Regular el voto telemático acorde con la legislación vigente. Hay suficientes avances telemáticos para convertir el voto telemático en una realidad y ser así una herramienta más de participación ciudadana.
- b) Trabajar en la mejora de la transparencia de Plenos y comisiones informativas, para ello continuar retransmitiendo en streaming las sesiones del Ayuntamiento del Pleno e incorporar las Comisiones informativas.
- c) Revisar los pliegos de contratación y cuidar de que las funciones de menor prestigio o remuneración no sean asignadas exclusivamente a las mujeres.
- d) Implementar el uso del lenguaje inclusivo en toda la documentación.

13. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD

Consensuar con comerciantes y asociaciones de vecinos las medidas preventivas necesarias para reducir la inseguridad que preocupa especialmente a los vecinos de algunos barrios.